



Superintendencia
de Educación

Acta Primera Sesión Consejo Sociedad Civil Superintendencia de Educación

1. En Santiago de Chile, **el viernes 17 de noviembre 2017**, en calle Morandé N° 115, piso 11, comuna de Santiago, siendo las 12 horas, se llevó a efecto la Primera Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación, con la asistencia de los siguientes Consejeros:
 - Nelson Zárte de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
 - Carlos Veas de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE)
 - Solange Bourdeaux de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA)
 - Marisol Morales de la Asociación Metropolitana de Padres, Madres y Apoderados (AMDEPA)
 - María Soledad Rayo del Colegio de Educadores de Párvulos de Chile A.G.
 - Diego Poblete de la Fundación Todo Mejora
 - María Paz Madrid de la Corporación Comunidad y Justicia
2. Se encuentran presentes como invitadas doña Jacqueline Villena, de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y doña Ximena Bugueño, Jefa de la División de Promoción y Resguardo de Derechos Educativos de la Superintendencia de Educación.
3. Se cumple con el quorum para sesionar al estar presentes más de la mitad de los consejeros.
4. Acuerdos:
 - La Secretaria del Consejo compromete enviar el borrador del Reglamento del Consejo a los Consejeros para sus observaciones
 - La elección de Presidente del Directorio queda pendiente para la próxima sesión, una vez zanjado el texto del reglamento.
 - La Secretaria del Consejo compromete enviar información sobre la Superintendencia y el SAC.
 - Se pacta que la próxima sesión sea en la primera quincena de enero, en fecha que se determinará tras propuesta de la Secretaria del Consejo que se enviará por correo electrónico.
 - En la próxima sesión se acuerda tratar los siguientes temas:
 - a) Aprobación de Reglamento del Consejo
 - b) Elección presidente del Consejo
 - c) Capacitación de la función de la SIE y su rol dentro del SAC (especialmente distinción del rol de la Agencia de la Calidad) con trabajadores de la institución.